

ACERINOX, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, en su reunión del día 27 de abril de 2006, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el salón de actos del «Casino de Madrid», calle de Alcalá, n.º 15, el día 31 de mayo de 2006, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 1 de junio de 2006. Se advierte que la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 1 de junio de 2006, de no ser avisado de lo contrario mediante anuncios en la prensa, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuantías anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informes de gestión referidos a Acerinox, S. A. y a su Grupo Consolidado, así como resolver sobre la aplicación del resultado de Acerinox, S. A., todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2005, así como de los dos pagos de dividendo a cuenta del ejercicio de 2005 realizados los días 4 de enero de 2006 y 4 de abril de 2006.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, bien por sí misma o mediante cualquiera de las sociedades de su grupo en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites y requisitos, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta general de accionistas celebrada el día 9 de junio de 2005.

Cuarto.—Propuesta de devolución de aportaciones a los accionistas, con cargo a la cuenta de «Prima de emisión».

Quinto.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales, «Convocatoria» (plazo y complemento de la convocatoria), para su adaptación a la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Sexto.—Modificación del artículo 4 del Reglamento de la Junta general de accionistas «Convocatoria» (plazo y complemento de la convocatoria), para su adaptación a la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Séptimo.—Nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución, subsanación y formalización de los acuerdos adoptados en la Junta.

Noveno.—Designación de Interventores para aprobar el acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de mil o más acciones inscritas en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Los titulares de

menor número de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad que en cada caso sea depositaria de las acciones.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, tanto de Acerinox, S.A. como de su Grupo Consolidado, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, también referidos a Acerinox, S.A. y a su Grupo Consolidado y el Informe anual sobre el Gobierno Corporativo. Asimismo y conforme al artículo 144 de la misma Ley, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los informes de los Administradores referidos al punto quinto y sexto del orden del día de la Junta, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas. Todos los accionistas tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de todos los referidos documentos en el domicilio social y en los teléfonos de atención al accionista 91.398.51.74 y 91.398.52.85. También se podrá obtener toda la información en la página WEB de la Sociedad www.acerinox.es

Madrid, 27 de abril de 2006.—Consejero y Secretario General, David Herrero García.—22.525.

**AGRUPACIÓN PAPELERAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad en el domicilio social, Calle Hospital Militar 18, piso 5.º, puerta B de Burgos, a las doce horas del día 10 de Junio de 2006, en primera convocatoria o veinticuatro horas más tarde en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y Cuentas del Ejercicio 2005, así como de la gestión del Administrador.

Segundo.—Aprobación de aportación pecuniaria.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta.

Burgos, 17 de abril de 2006.—El Administrador Único, Raúl Arroyo Fernández.—20.850.

**AHORRO FAMILIAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración de Ahorro Familiar, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa

legal y estatutaria en vigor, con fecha 23 de marzo de 2006, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en el Hotel NH Príncipe de Vergara, calle Príncipe de Vergara, 92 de Madrid, el día 30 de mayo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 31 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la marcha de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de Ahorro Familiar, Sociedad Anónima, así como el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado y distribución de dividendos del ejercicio del 2005.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y plazos que permite la ley.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas:

a) Artículo 16.º de los Estatutos Sociales y artículo 6.º del Reglamento de la Junta General de Accionistas (Convocatoria de la Junta General).

b) Artículo 32.º BIS de los Estatutos Sociales (Comité de Auditoría).

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derechos de Información.—Se informa a los Accionistas que, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria, tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (Calle Príncipe de Vergara, 69, Madrid), consultar en la página web de la Sociedad (www.ahorrofamiliar-sa.es) y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito, de copia del texto íntegro de los documentos y propuestas relativos a los asuntos Primero a Noveno del Orden del Día, así como, en particular, (i) de las preceptivas Cuentas Anuales, Informes de Gestión e Informe de los Auditores de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y (ii) del preceptivo Informe del Consejo de Administración en relación con el Asunto Séptimo del Orden del Día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la